



NOTA DE PRENSA

LA FEDERACIÓN CATÓLICA DE ASOCIACIONES DE PADRES DE ALUMNOS DE VALENCIA (FCAPA) DENUNCIA QUE PARA EL CONSELLER MARZÀ LA EDUCACIÓN ES UNA CUESTIÓN POLÍTICA EXCLUSIVAMENTE, Y POR TANTO IDEOLÓGICA, OLVIDANDO LOS DERECHOS Y NECESIDADES DE LOS ALUMNOS, PADRES, DOCENTES Y TITULARES Y PERSONAL DE LOS CENTROS.

- ***FCAPA denuncia que para el Conseller Marzà la educación es una cuestión política exclusivamente, y por tanto ideológica, olvidando los derechos y necesidades de los alumnos, padres, docentes y titulares y personal de los centros.***
- ***La federación, que sigue viendo al Conseller solo por plasma, critica la contumacia de Marzà y, especialmente, su conflictiva actuación en relación con nuestro Estado de Derecho.***

• ***FCAPA denuncia que para el Conseller Marzà la educación es una cuestión política exclusivamente, y por tanto ideológica, olvidando los derechos y necesidades de los alumnos, padres, docentes y titulares y personal de los centros.*** En una reciente entrevista, el *Conseller* ha venido a reconocer que el debate de la educación, para él, debe ser más político que jurídico (¿y la pedagogía cabe en algún sitio?), pues al final ***lo que está en juego es la imposición de un modelo u otro, y que ellos no van a cejar en su intento de imponer el suyo.*** Para defender esto, obviamente, no pudo aportar el apoyo o referencia de alguna ley o norma jurídica ni de sentencia alguna. El político tiene su proyecto y, cuando llega al poder, cambia las normas para imponerlo. Si los tribunales no son favorables se les ignora o se dilatan los litigios «hasta donde haga falta», lo que no es problema cuando se utiliza el dinero de los impuestos de todos los ciudadanos.

Sobre la concertada dijo: «Nuestro modelo está claro: escuela pública y donde no llegue, concertada, pero no más allá», es decir, ***subsidiaridad pura, y dura. Exactamente lo contrario de lo que le dijo el Síndic de Greuges, defensor de los derechos y libertades del pueblo valenciano, en resolución de 22/11/2016; exactamente lo contrario de lo que dice la jurisprudencia del Tribunal Supremo (Sentencias, entre otras muchas, de 24/5/2016, 21/12/2016, 24/5/2017 y 11/7/2017), y exactamente lo contrario de lo que dice la legislación vigente.*** Entre las excusas que utilizó para justificar su posición estaba la del «uso eficiente de los recursos», pero podemos preguntarnos legítimamente, ***¿es uso eficiente de los recursos adoptar medidas de recorte de aulas que pueden costar miles y miles de euros en indemnizaciones a los afectados o interponer decenas y decenas de recursos de casación?***

Mientras tanto, sigue tramitándose un muy deficiente decreto de educación supuestamente inclusiva, siguen existiendo la mayoría de barracones, se atiende mal a los alumnos que necesitan ayudas y atención especial o adaptación de sus centros, se sigue incumpliendo la supuesta gratuidad total de los libros, se sigue discriminando a los docentes de la concertada. Para todo esto no hay dinero, pero para imponer su modelo de ‘coeducación’, para campañas de promoción del valenciano o para crear una corporación de medios de comunicación hay millones y millones de euros. ***FCAPA lamenta que en la política educativa del tripartito valenciano lo primero sea la ‘política’ y lo último lo ‘educativo’, lo que tiene que ver con los alumnos concretos, con los docentes y las familias, es decir, con las personas.***

• ***La federación, que sigue viendo al Conseller solo por plasma, critica la contumacia de Marzà y, especialmente, su conflictiva actuación en relación con nuestro Estado de Derecho.*** ***FCAPA*** no puede, por desgracia, exponerle directamente estas cuestiones pues sigue sin recibirnos. Marzà sigue insistiendo en sus errores, reiteradamente denunciados por buena parte de la comunidad educativa. Un *Conseller* que ignora la Constitución, que no atiende las recomendaciones del Comisionado encargado de defender al pueblo valenciano, que ignora las sentencias de diversos tribunales (desde la jurisprudencia del Supremo a las del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana), que oculta informes y manifiestos que avalan –supuestamente– sus decisiones, a pesar de utilizarlos en *Les Corts*, y que ve normal empezar un curso con profesores en huelga y teniendo que aprobar –en fraude de Ley– una norma tan extraordinaria como un Decreto-Ley, tiene un serio problema de interpretación de lo que es el Estado de Derecho.

Marzà tiene el dudoso honor de que en sentencia ya firme –pues por puro cálculo político retiró su Recurso de Casación después de interpuesto– se considere que el Decreto 9/2017, responsabilidad suya especialmente y de su equipo, aplica una «distinción arbitraria e injustificada entre las dos lenguas oficiales de la Comunitat Valenciana» y «vulnera derechos susceptibles de amparo constitucional, pues resulta contraria a los cánones de constitucionalidad relativos a nuestro régimen de cooficialidad lingüística... así como por vulnerar los derechos educativos reconocidos en el art. 27 de la Constitución Española, en concreto el apartado 8... en combinación con los apartados 1 y 3.» Responsabilidad también de quienes le mantiene en el cargo, el Presidente y la Vicepresidenta del *Consell*.

En Valencia, a dieciséis de julio de dos mil ocho.

Para más información:

Vicente Morro, 646133792. vmorro@ono.com